

FECHA: 27/06/2024

EXPEDIENTE N°: 10086/2018

ID TÍTULO: 2503821

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología y Ciencias de la Seguridad por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Criterio 1.2.- Se incluye el ámbito de conocimiento del título. Criterio 1.3. ? Se eliminan las menciones del título. Criterio 1.6.- Se actualiza la modalidad de enseñanza a virtual/a distancia. Criterio 1.9.- Se añade el número total de plazas ofertadas en el centro. Criterio 1.10.- Se incluye la justificación de la modificación solicitada. Criterio 1.11.- Se Incluyen los objetivos formativos del título. Criterio 1.14.- Se incluyen los principales perfiles de egreso del título. Criterio 2.- Se clasifican los resultados de aprendizaje del título en competencias,

habilidades y conocimientos. Criterio 3.1.- Se incluye el Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED) de la Universidad. Criterio 3.2.- i. Se añaden las asignaturas ?Introducción al Derecho Administrativo? y ?Respuesta y gestión ante crisis, emergencias y protección civil? como asignaturas reconocidas por experiencia profesional. ii. Se notifica la eliminación de la Normativa de Reconocimientos de la caja de texto para cumplir con la limitación de caracteres. En su lugar, se incluye un enlace. Criterio 3.3.- i. Se incorporan los mecanismos de acogida de los estudiantes de un programa de movilidad. ii. Se incorporan los procedimientos de información pública de los programas de movilidad en los que participa la Universidad. Criterio 4.1.- i. Se incluyen los procedimientos de coordinación docente de la materia de Prácticas Académicas Externas y de la materia Trabajo Final de Grado, así como la revisión periódica de los procedimientos de coordinación. ii. Se incluyen las fichas desglosadas de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios. iii. Se adaptan las horas de dedicación, la presencialidad y la sincronía de acuerdo con la metodología de la Universidad. iv. Se adaptan los sistemas de evaluación a las actividades formativas de acuerdo con la metodología de la Universidad. v. Se incluye la Metodología General de la Universidad. Criterio 4.2.- i. Se actualizan las actividades formativas y las metodologías docentes de acuerdo con la metodología de la Universidad. ii. Se desglosa el porcentaje de presencialidad y de sincronía de las actividades del título. Criterio 4.3.- Se actualizan los sistemas de evaluación. Criterio 5.1.- i. Se incluye la clasificación del profesorado conforme a la Resolución de la SGU en relación con la verificación de Titulaciones Oficiales en modalidad On-line. ii. Se incluye el área de conocimiento del profesorado. iii. Se añade el detalle de la formación en materia de uso del campus virtual del profesorado de la Universidad. Criterio 5.2.- i. Se actualiza el personal de apoyo vinculado a la Universidad y los actuales organismos de la Universidad. Criterio 6.1.- i. Se actualizan las características principales de la Universidad, como las especificaciones y recursos de los centros de datos asociados a la infraestructura virtual. ii. Se incorpora información sobre el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y sobre el sitio web de la Biblioteca. iii. Se incluyen los mecanismos de control de la identidad y el plagio. iv. Se desarrollan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os. Criterio 6.2.- Se incluye el listado de centro de prácticas. Criterio 7.1.- Se incluye la implantación de la modificación en el cronograma de implantación. Criterio 8.1. ? Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la universidad. Criterio 8.2.- Se incluye la información pública. Criterio 9.1.- Se modifica el responsable del título. Criterio 9.2.- Se modifica el representante legal del título. Criterio 9.3.- Se modifica el solicitante del título. General. - Se actualizan los aspectos necesarios del criterio para su adaptación al RD 822/2021.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se incluye el ámbito de conocimiento del título. ii. Se eliminan las menciones del título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se actualiza la modalidad de enseñanza a virtual/a distancia. ii. Se añade el número total de plazas ofertadas en el centro.

1.10 - Justificación del interés del título

Se incluye la justificación de la modificación solicitada.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluye el ámbito de conocimiento del título. ii. Se eliminan las menciones del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se incluyen los principales perfiles de egreso del título.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se clasifican los resultados de aprendizaje del título en competencias, habilidades y conocimientos.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incluye el Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED) de la Universidad.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se añaden las asignaturas ?Introducción al Derecho Administrativo? y ?Respuesta y gestión ante crisis, emergencias y protección civil? como asignaturas reconocidas por experiencia profesional. ii. Se notifica la eliminación de la Normativa de Reconocimientos de la caja de texto para cumplir con la limitación de caracteres. En su lugar, se incluye un enlace

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se incorporan los mecanismos de acogida de los estudiantes de un programa de movilidad. ii. Se incorporan los procedimientos de información pública de los programas de movilidad

en los que participa la Universidad.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se incluyen los procedimientos de coordinación docente de la materia de Prácticas Académicas Externas y de la materia Trabajo Final de Grado, así como la revisión periódica de los procedimientos de coordinación. ii. Se incluyen las fichas desglosadas de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios. iii. Se adaptan las horas de dedicación, la presencialidad y la sincronía de acuerdo con la metodología de la Universidad. iv. Se adaptan los sistemas de evaluación a las actividades formativas de acuerdo con la metodología de la Universidad. v. Se incluye la Metodología General de la Universidad.

4.2 - Actividades y metodologías docente

Se actualizan las actividades formativas y las metodologías docentes de acuerdo con la metodología de la Universidad. ii. Se desglosa el porcentaje de presencialidad y de sincronía de las actividades del título.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se incluye la clasificación del profesorado conforme a la Resolución de la SGU en relación con la verificación de Titulaciones Oficiales en modalidad On-line. ii. Se incluye el área de conocimiento del profesorado. iii. Se añade el detalle de la formación en materia de uso del

campus virtual del profesorado de la Universidad. iv. Se actualiza el personal de apoyo vinculado a la Universidad y los actuales organismos de la Universidad.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualizan las características principales de la Universidad, como las especificaciones y recursos de los centros de datos asociados a la infraestructura virtual. ii. Se incorpora información sobre el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y sobre el sitio web de la Biblioteca. iii. Se incluyen los mecanismos de control de la identidad y el plagio. iv. Se desarrollan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os. v. Se incluye el listado de centro de prácticas.

7.1 - Cronograma de implantación

Se incluye la implantación de la modificación en el cronograma de implantación.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la universidad.

8.2 - Información pública

Se incluye la información pública.

9.1 - Responsable del título

Se modifica el responsable del título

9.2 - Representante legal

Se modifica el representante legal del título.

9.3 – Solicitante

Se modifica el solicitante del título

11 - Informe del SIGC

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado